



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL

AÑO 2004



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

INDICE

	PAGINA
1. PRESUPUESTO MUNICIPAL	4
2. JUSTIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL	11
3. PRESUPUESTO DAEM	24
4. PRESUPUESTO DESAMU	26
5. PRESUPUESTO CEMENTERIOS MUNICIPALES	28
6. LINEAS DE ACCION SECPLAN	30
7. LINEAS DE ACCION DIDECO	32
8. LINEAS DE ACCION DOM	34
9. LINEAS DE ACCION DTT	37
10. LINEAS DE ACCION DAF	39
11. LINEAS DE ACCION UCM	43
12. LINEAS DE ACCION AJ	45



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

13.	LINEAS DE ACCION DAEM	47
14.	LINEAS DE ACCION DESAMU	51
15.	LINEAS DE ACCION RR.PP.	53
19.	LINEAS DE ACCION A.M.	55



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2004				
SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INICIAL
				2.003
				M\$
			I N G R E S O S	1.141.485
01			INGRESOS DE OPERACION	347.985
	01		Venta de Bienes y Servicios	18.000
	02		Renta de Inversiones	15.000
	03		Otros Ingresos Propios	125.000
		001	Part. Impto. Territ. Art. 37 D.L. N°	85.000
		002	Ingresos Cementerios Ley N° 18.096	0
		009	Otros	40.000
	04		Contribuciones Municipales	160.000
		001	Permisos de Circulación	95.000
		002	Patentes Municipales	65.000
		009	Otros Gravámenes	0
	05		Derechos Municipales	30.000
		001	Derechos de Aseo	10.000
		009	Derechos Varios	20.000
	06		Fluctuación Deudores	-15
		001	De Permisos de Circulación	-5
		002	De Patentes Municipales	-5
		009	Otras	-5
04			VENTA DE ACTIVOS	5.000
	41		Activos Físicos	5.000
		001	Ingresos de Enajenaciones del año	5.000
		002	Cuotas de ventas a plazos años ant.	0
	42		Activos Financieros	0
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	500
06			TRANSFERENCIAS	0
	61		De Organismos del Sector Privado	0
	63		De Otras Entidades Públicas	0
		001	Prog. de Mejoramiento de Barrios y Lote	0
		002	Prog. de Mejoramiento Urbano y Equip.	0
		005	De Patentes Mineras	0
		009	Otras	0
07			OTROS INGRESOS	766.000
	73		Part. Fondo Común Munic. Art. 38 DL.	712.000
		001	Particip. Anual en el Trienio 1996-1998	600.000
		002	Por Menores Ingresos para gastos de Op.	70.000
		003	De Municipalidades No Instaladas	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

		004	Compensación Ley Nº 19.850	42.000
	79		Otros Ingresos	54.000
		001	Devoluciones y Reintegros	8.000
		002	Multas e Intereses	40.000
		003	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	0
		004		0
		009	Otros	6.000
08			ENDEUDAMIENTO	0
	82		Préstamos Internos de Largo Plazo	0
		001	Recursos Crédito BID 115/IC-CH	0
		002	Recursos Crédito BID 223/IC-CH	0
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	8.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	14.000
			I N G R E S O S	1.141.485

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	INICIAL
				2.003
				M\$
			G A S T O S	1.141.485
	21		GASTOS EN PERSONAL	314.850
	01		SUELDOS BASES	57.633
		001	Personal de Planta	57.633
		002	Personal a Contrata	0
	02		Sobresueldos	159.156
		001	Asignación por Años de Servicios	5.103
		002	Asignación Profesional	0
		003	Asignación de Zona	12.103
		004	Asignación de Alimentación	0
		005	Asignaciones del DL Nº 2411 de 1978	0
		006	Asignaciones del DL Nº 3551 de 1981	72.444
		007	Otras Asignaciones	15.463
		008	Increment. Remun. Imp. DL Nº 3501 de 1980	11.936
		009	Bonif. Compensatoria Art. 11 Ley 18566	5.179
		011	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18566	13.033
		012	Bonif. Adicional Art. 11 Ley 18.675	0
		013	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717	13.710
		027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley Nº 19.803	8.925
		028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley Nº 19.803	1.260
	15		Personal a Contrata	14.427



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	001	Sueldos Bases Personal a Contrata	14.427
16		Sobresueldos personal a Contrata	32.246
	001	Asignación por Años de Servicios	680
	002	Asignación Profesional	0
	003	Asignación de Zona	3.030
	004	Asignación de Alimentación	0
	005	Asignaciones del D.L. Nº 2.411 de 1978	0
	006	Asignaciones del D.L. Nº 3.551 DE 1981	11.454
	007	Otras Asignaciones	4.130
	008	Inc. remun. Imp. DL Nº 3501 de 1980	3.089
	009	Bonif. Compensatoria Ley Nº 18.566	781
	011	Bonif. Compensatoria Art. 10 L/18.675	2.004
	012	Bonif. Adic. Art. 11 Ley 18.676	0
	013	Asignación Unica Art. 4º Ley Nº 18.717	4.663
	027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley Nº 19.803	2.100
	028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley Nº 19.803	315
03		Remuneraciones Variables	29.500
	001	Honorarios	19.000
		Asimilado a grados	0
		A suma alzada personas naturales	19.000
	002	Trabajos Extraordinarios	8.000
	003	Suplencias y Reemplazos	2.500
	005	Otras Remuneraciones	0
04		Jornales	0
05	001	Viáticos-Comis. en el país	4.000
06		Aportes Patronales	9.888
	001	A servicio de Bienestar Personal Planta	5.000
	002	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Planta	2.714
	003	A servicio de Bienestar Personal Contrata	1.600
	004	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Contrata	574
09		Otras Cotizaciones Ley Nº 18.566	0
	001	Cotización Personal de Planta	0
	002	Cotización Personal a Contrata	0
10		Otras Remun. Reg. por el Cód. del Trab.	2.000
18		Aguinaldos y Bonos	6.000
	001	Aguinaldos	2.500
	002	Bono de Escolaridad	2.000
	003	Bono Especiales	1.500
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	381.450
	10	Alimentos y Bebidas	250
	11	Textiles, Vestuarios y Calzado	4.000
	12	Combustible y Lubricantes	20.000
	001	Para Vehículos	17.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

		002	Para Calefacción y Otros	3.000
	13		Materiales de uso o consumo corriente	15.000
		001	Materiales de Oficina	9.000
		002	Material de Enseñanza	1.500
		003	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.500
		004	Materiales y útiles quirúrgicos	0
		005	Otros Materiales y Suministros	2.000
	14		Mantenimiento y Reparaciones	26.000
		001	Materiales para mant. y reparac.	10.000
		002	Servicios de Mantención y Rep. de Vehic.	3.500
		003	Serv. de Mant. y Rep. de Maq. y Equipos	3.500
		004	Otras Mantenciones Rep. e Instalaciones	9.000
	16		Consumos Básicos	25.500
		001	Consumos de Electricidad	6.000
		002	Servicio Telefónico	16.000
		003	Consumos de Gas y Agua	3.500
		005	Operaciones devengadas de años anter.	0
		006	Otros Compromisos pendientes	0
22	17		SERVICIOS GENERALES	51.700
		001	Comunicaciones	2.000
		002	Publicidad y Difusión	2.500
		003	Servicios de Impresión	100
		004	Gastos de Representación	1.000
		005	Servicios de Aseo	0
		006	Servicios de cobranza y otros análogos	0
		007	Gastos de Actividades Municipales	9.000
		008	Gastos de Emb. y Consulados en el exterior	0
		009	Gastos Menores	7.600
		010	Arriendo de Inmuebles	5.000
		011	Otros Arriendos	3.000
		012	Pasajes y Fletes	1.000
		013	Intereses y Comisiones	0
		014	Cobranza de Instituciones Financieras	0
		015	Capacitac. L/18.391 modif. por Art. 3 L/18.709	0
		016	Servicios mantención jardines	0
		017	Otros Servicios Generales	12.000
		018	Imprevistos	8.000
		019	Gastos Electorales	500
	18		Contratación de Estudios e Investigac.	0
	19		Gastos de Computación	10.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	001	Arriendo de Equipos	0
	003	Otros Servicios Computacionales	6.000
	004	Materiales de uso o consumo corriente	3.000
	005	Mantenimiento y Reparaciones	1.000
	006	Arrendamiento con opción compra (Leasing)	0
20		Servicios a la Comunidad	225.000
	001	Consumo de Alumbrado Público	65.000
	002	Consumo de Agua	12.000
	003	Convenio por Servicios de Aseo	80.000
	004	Conv. por Serv. de Mant. Parques y Jard.	38.000
	005	Conv. por Mantención Alumbrado Públ.	0
	006	Convenios por Mantención de Semáforos	0
	007	Conv. por Mant. de Señaliz. de Tránsito	0
	008	Otros Servicios Comunitarios	30.000
	010	Operaciones Años Anteriores	0
	011	Otros Compromisos pendientes	0
21	005	Otros gastos - Capacitación	4.000
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	4.000
30		Prestaciones Previsionales	4.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.185
31		Transferencias al Sector Privado	131.610
	001	Devoluciones	1.000
	002	Fondo de Emergencia	10
	003	Educ. A Personas Jurí. priv. Art. 13 DFL (I) Nº 1	0
	004	Salud A Pers. Jurí.Priv.Art. 13 DFL (I) Nº 1.306	0
	005	Otras A Pers. Jurid.Priv.Art. 13 DFL (I) Nº 1.306	0
	006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
	007	Voluntariado	3.000
	008	Programas Sociales	12.000
	009	Programas Culturales	12.000
	010	Asistencia Social	30.000
	011	Cumplimiento Art. 76 L/18.695-Asig.Concejales	17.000
	012	Cumpl. Art. 77 L/18.695-Seguro L/16744	600
	013	Programas Deportivos	10.000
	014	Organizaciones Comunitarias	26.000
	019	Otras	20.000
33		Transferencias a Otras Entid. Públicas	222.575
	001	Educación A Servicios Inc. a su Gestión	25.000
	002	Salud A Servicios Inc. a su Gestión	93.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	003	Cementerio A Serv. Inc. a su Gestión	2.000
	005	Al Servicio Nac. de Menores L/18.383	7.200
	006	A la Junta Nac. de Auxilio Esc. y Becas	0
	007	A Otros Org. Públicos-Carabineros de Chile	3.000
	008	Al Fondo Común Municipal	59.375
	009	Asoc. Chilena Municipalidades	3.000
	019	Otras	30.000
34		Transferencias al Fisco	0
	001	Impuestos	0
	004	Otros Ingresos	0
36		Cumplimiento de sentencias ejecutoras	0
31		INVERSION REAL	66.000
50		Requis. de inversión para funcionamiento	9.000
	001	Mobiliario y Otros	4.000
	002	Operaciones de Leasing	5.000
51		Vehículos	5.000
52		Terrenos y Edificios	0
53		Estudios para Inversiones	6.000
	001	Estudios para inversión	1.500
	002	Estudios y diseños	1.500
	003	Otras	3.000
68		Inversión Región VIII	46.000
	001	Proy. Años anteriores	0
	002	Proy. Con aporte de la comunidad	10.000
	003	Mejoramiento red vial secundaria	10.000
	004	Mejoramiento diversas calles	7.000
	005	Const. Y Habilitación Sala del Concejo	0
	006	Mant. y Ampl. A.P. Sectores rurales	5.000
	007	Pavimentación diversas calles	8.000
	008	PMB Santa Clara	1.000
	009	Mant. y rep. señales de tránsito	5.000
	010		
	011		
32		INVERSION FINANCIERA	0
80		Compra de Títulos y Valores	0
83		Anticipos a Contratistas	0
	001	Anticipos a Contratistas	10
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-10
84		Aportes Financieros	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	85	Aportes al Sector Privado	0
		001 Para Inv.A Pers.Jur.Priv.Art.13 DFLN° (I)1.3063/80	0
		002	0
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	0
		001 Para Inversión A Serv. Inc. a su Gestión	0
		002 Otros	0
		003	0
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
37			0
	90	Deuda Pública Interna	0
		001 Intereses	0
		002 Amortización	0
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10.000
	98	Operaciones años anteriores	10.000
		001 De gastos de personal	
		002 De bienes y serv. De consum. (exc. Item 16 y 20).	
		004 De transferencias	
		005 De inversiones (exc. Item 53, y del 61 al 75)	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	10.000
90		SALDO FINAL DE CAJA	1.000
		GASTOS	1.141.485

**Aprobado Sesión Ext. Nº 145 de Concejo Municipal
del 10 de Diciembre del 2003.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

2.- JUSTIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PPTO 2004 M\$ JUSTIFICADO

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION		ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			I N G R E S O S	1.141.485	
01			INGRESOS DE OPERACION	347.985	
	01		Venta de Bienes y Servicios	18.000	Estimación ingresos provenientes de la venta de Bienes y/o servicios (Derechos de la Dirección de Obras, alcabalas, otros durante el año 2004.
	02		Renta de Inversiones	15.000	Proveniente de las acciones que posee la Municipalidad en FRONTEL, producto del reparto de dividendos año 2003.
	03		Otros Ingresos Propios	125.000	
		001	Part. Impto. Territ. Art. 37 D.L. N°	85.000	Se consideró la cantidad estimada de acuerdo al comportamiento año 2003 con su respectivo incremento.
		002	Ingresos Cementerios Ley N° 18.096	0	
		009	Otros	40.000	Estimación de ingresos de acuerdo al comportamiento actual, proveniente de: Derechos por transferencias de vehículos, extracción de material árido, propaganda y otros dentro de la Comuna.
	04		Contribuciones Municipales	160.000	Proveniente de permisos de circulación y Patentes
		001	Permisos de Circulación	95.000	De vehículos.
		002	Patentes Municipales	65.000	De patentes CIPA.
		009	Otros Gravámenes	0	
	05		Derechos Municipales	30.000	Comprende las prestaciones que están obligados a pagar a la Municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas, también Licencias de conducir, estampillas, Guías de libre tránsito, aseo, otros.
		001	Derechos de Aseo	10.000	
		009	Derechos Varios	20.000	
	06		Fluctuación Deudores	-15	Se abrió el Item con (15) destinada al registro de diferencias entre Ingresos devengados y percibidos.
		001	De Permisos de Circulación	-5	
		002	De Patentes Municipales	-5	
		009	Otras	-5	
04			VENTA DE ACTIVOS	5.000	Se estimó dicha cantidad por estimación del producto de remate vehículos: camioneta y automóvil dados de baja y otras especies.
	41		Activos Físicos	5.000	
		001	Ingresos de Enajenaciones del año	5.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	002	Cuotas de ventas a plazos años ant.	0	
	42	Activos Financieros	0	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS	500	Se estimó unos ingresos equivalentes a los dividendos a ingresar por concepto de Préstamos Hipotecarios Pob. Villa Larqui.
06		TRANSFERENCIAS	0	
	61	De Organismos del Sector Privado	0	
	63	De Otras Entidades Públicas	0	
	001	Prog. de Mejoramiento de Barrios y Lote	0	
	002	Prog. de Mejoramiento Urbano y Equip.	0	
	005	De Patentes Mineras	0	
	009	Otras	0	
07		OTROS INGRESOS	766.000	
	73	Part. Fondo Común Munic. Art. 38 DL.	712.000	
	001	Particip. Anual en el Trienio 1996-1998	600.000	Se consideró la cantidad asignada por el Ministerio del Interior y la Subdere para el año 2003 incrementado de acuerdo al comportamiento real producido a la fecha.
	002	Por Menores Ingresos para gastos de Op.	70.000	Real de acuerdo a recaudación actual.
	003	De Municipalidades No Instaladas	0	
	004	Compensación Ley N° 19.850	42.000	Bonificación art. Único Ley N° 19.850, por compensación anual a percibir.
	79	Otros Ingresos	54.000	
	001	Devoluciones y Reintegros	8.000	Estimación de ingresos producto de devolución y reintegros ISAPRES y FONASA.
	002	Multas e Intereses	40.000	Recaudación provenientes de multas Juzgado de Policía Local
	003	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	0	
	004		0	
	009	Otros	6.000	Correspondiente a aporte de la comunidad y otros ingresos.
08		ENDEUDAMIENTO	0	
	82	Préstamos Internos de Largo Plazo	0	
	001	Recursos Crédito BID 115/IC-CH	0	
	002	Recursos Crédito BID 223/IC-CH	0	
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	8.000	Proveniente de morosos por concepto de patentes CIPA.
11		SALDO INICIAL DE CAJA	14.000	Estimación disponibilidad de caja
		I N G R E S O S	1.141.485	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION		ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			GASTOS	1.141.485	
21			GASTOS EN PERSONAL	314.850	Comprende gastos por concepto de remuneraciones y aportes patronales y previsionales al personal en actividad: Planta, Contrata, Honorarios y remuneraciones variables.
	01		SUELDOS BASES	57.633	
		001	Personal de Planta	57.633	
		002	Personal a Contrata	0	
	02		Sobresueldos	159.156	
		001	Asignación por Años de Servicios	5.103	
		002	Asignación Profesional	0	
		003	Asignación de Zona	12.103	
		004	Asignación de Alimentación	0	
		005	Asignaciones del DL N° 2411 de 1978	0	
		006	Asignaciones del DL N° 3551 de 1981	72.444	
		007	Otras Asignaciones	15.463	
		008	Incram. Remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	11.936	
		009	Bonif. Compensatoria Art. 11 Ley 18566	5.179	
		011	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18566	13.033	
		012	Bonif. Adicional Art. 11 Ley 18.675	0	
		013	Asignación Unica Art. 4 Ley 18.717	13.710	
		027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 19.803	8.925	
		028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley N° 19.803	1.260	
	15		Personal a Contrata	14.427	
		001	Sueldos Bases Personal a Contrata	14.427	
	16		Sobresueldos personal a Contrata	32.246	
		001	Asignación por Años de Servicios	680	
		002	Asignación Profesional	0	
		003	Asignación de Zona	3.030	
		004	Asignación de Alimentación	0	
		005	Asignaciones del D.L. N° 2.411 de 1978	0	
		006	Asignaciones del D.L. N° 3.551 DE 1981	11.454	
		007	Otras Asignaciones	4.130	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	008	Inc. remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	3.089	
	009	Bonif. Compensatoria Ley N° 18.566	781	
	011	Bonif. Compensatoria Art. 10 L/18.675	2.004	
	012	Bonif. Adic. Art. 11 Ley 18.676	0	
	013	Asignación Unica Art. 4° Ley N° 18.717	4.663	
	027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 19.803	2.100	
	028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley N° 19.803	315	
03		Remuneraciones Variables	29.500	
	001	Honorarios	19.000	
		Asimilado a grados	0	
		A suma alzada personas naturales	19.000	
	002	Trabajos Extraordinarios	8.000	
	003	Suplencias y Reemplazos	2.500	
	005	Otras Remuneraciones	0	
04		Jornales	0	
05	001	Viáticos-Comis. en el país	4.000	
06		Aportes Patronales	9.888	
	001	A Servicio Bienestar Personal Planta	5.000	
	002	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Planta	2.714	
	003	A Servicio Bienestar Personal Planta	1.600	
	004	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Contrata	574	
09		Otras Cotizaciones Ley N° 18.566	0	
	001	Cotización Personal de Planta	0	
	002	Cotización Personal a Contrata	0	
10		Otras Remun. Reg. por el Cód. del Trab.	2.000	
18		Aguinaldos y Bonos	6.000	
	001	Aguinaldos	2.500	
	002	Bono de Escolaridad	2.000	
	003	Bono Especiales	1.500	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	381.450	Adquisición de Bienes y Servicios de Consumo no personales.
10		Alimentos y Bebidas	250	Comprende la adquisición de forraje para animales aparecidos.
11		Textiles, Vestuarios y Calzado	4.000	Suma destinada para adquisición de ropa de trabajo, uniformes, zapatos, guantes, cascos y otros implementos de seguridad (Comité Paritario).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

12		Combustible y Lubricantes	20.000	Combustible para vehículos municipales y calefacción para diversas oficinas municipales.
	001	Para Vehículos	17.000	
	002	Para Calefacción y Otros	3.000	
13		Materiales de uso o consumo corriente	15.000	
	001	Materiales de Oficina	9.000	Artículos de escritorio, materiales y útiles diversos de oficina
	002	Material de Enseñanza	1.500	Adquisición de textos de carácter técnico y otros similares como apoyo de la gestión.
	003	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.500	Destinados a mantención de piletas, Piscina Municipal, fumigaciones y otros.
	004	Materiales y útiles quirúrgicos	0	
	005	Otros Materiales y Suministros	2.000	Materiales y útiles de aseo
14		Mantenimiento y Reparaciones	26.000	
	001	Materiales para mant. y reparac.	10.000	Materiales diversos de construcción; neumáticos, cámaras y otros repuestos para vehículos. Materiales, herramientas y útiles diversos.
	002	Servicios de Mantención y Rep. de Vehic.	3.500	Mano de obra para mantenimiento y reparaciones de vehículos
	003	Serv. de Mant. y Rep. de Maq. y Equipos	3.500	Mano de obra para mantenimiento y reparación de máquinas de escribir, calculadoras, muebles y otros.
	004	Otras Mantenciones Rep. e Instalaciones	9.000	Mano de obra para mantención y reparaciones de Bienes Inmuebles e instalaciones varias.
16		Consumos Básicos	25.500	Consumos básicos de electricidad, servicio telefónico y agua.
	001	Consumos de Electricidad	6.000	
	002	Servicio Telefónico	16.000	Teléfonos municipales, Internet, celulares personal municipal, celulares concejales.
	003	Consumos de Gas y Agua	3.500	
	005	Operaciones devengadas de años anter.	0	
	006	Otros Compromisos pendientes	0	
22	17	SERVICIOS GENERALES	51.700	
	001	Comunicaciones	2.000	Gastos por concepto de envío de correspondencia por intermedio de la Empresa de Correos de Chile.
	002	Publicidad y Difusión	2.500	Publicaciones de llamados a Propuestas Públicas y publicidad y difusiones varias.
	003	Servicios de Impresión	100	Trabajos varios de impresión
	004	Gastos de Representación	1.000	Gastos por concepto de Inauguraciones y aniversarios, presentes atención a autoridades y otros análogos en representación del Organismo.
	005	Servicios de Aseo	0	
	006	Servicios de cobranza y otros análogos	0	
	007	Gastos de Actividades Municipales	9.000	Gastos de celebración de Festividades Nacionales, aniversarios, inauguraciones, actividades culturales y deportivas y todas ellas propias de la función municipal.
	008	Gastos de Emb. y Consulados en el exterior	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	009	Gastos Menores	7.600	Para gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía denominada caja chica.
	010	Arriendo de Inmuebles	5.000	Cancelaciones arriendos viviendas a funcionarios municipales, conforme Ley 18.883.
	011	Otros Arriendos	3.000	Arriendo de vehículos para apoyo Depto. Social, Dirección de Obras y TESPROV. Ñuble.
	012	Pasajes y Fletes	1.000	
	013	Intereses y Comisiones	0	
	014	Cobranza de Instituciones Financieras	0	
	015	Capacitac. L/18.391 modif. por Art. 3 L/18.709	0	
	016	Servicios mantención jardines	0	
	017	Otros Servicios Generales	12.000	
	018	Imprevistos	8.000	Gastos no considerados en otros ítem y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible. También para devolución de gastos por cometidos a Concejales.
	019	Gastos Electorales	500	Gastos por concepto de bienes y servicios de consumo oficina local.
18		Contratación de Estudios e Investigac.	0	
19		Gastos de Computación	10.000	
	001	Arriendo de Equipos	0	
	003	Otros Servicios Computacionales	6.000	Gastos por convenios y mantención de programas computacionales
	004	Materiales de uso o consumo corriente	3.000	Insumos y/o suministros para equipos computacionales. Mantención página Web Municipal.
	005	Mantenimiento y Reparaciones	1.000	Mantenimiento y reparaciones de equipos computacionales.
	006	Arrendamiento con opción compra (Leasing)	0	
20		Servicios a la Comunidad	225.000	
	001	Consumo de Alumbrado Público	65.000	Gastos alumbrado público urbano y rural.
	002	Consumo de Agua	12.000	Consumo de agua en Plazas y jardines, incluye grifos.
	003	Convenio por Servicios de Aseo	80.000	Convenios por Servicio de aseo
	004	Conv. por Serv. de Mant. Parques y Jard.	38.000	Convenios por servicio Areas Verdes
	005	Conv. por Mantención Alumbrado Públ.	0	
	006	Convenios por Mantención de Semáforos	0	
	007	Conv. por Mant. de Señaliz. de Tránsito	0	
	008	Otros Servicios Comunitarios	30.000	Cuadrillas de apoyos trabajos municipales.
	010	Operaciones Años Anteriores	0	
	011	Otros Compromisos pendientes	0	
21	005	Otros gastos - Capacitación	4.000	Gastos por inscripción a cursos de capacitación, seminarios y otros.
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	4.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	30	Prestaciones Previsionales	4.000	Pago por concepto de jubilaciones.
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.185	
	31	Transferencias al Sector Privado	131.610	
	001	Devoluciones	1.000	Devolución por duplicidad de pago, derechos de aseo u otros según corresponda.
	002	Fondo de Emergencia	10	Se deja abierta la cuenta.
	003	Educ. A Personas Jurí. priv. Art. 13 DFL (I) N° 1	0	
	004	Salud A Pers. Jurí.Priv.Art. 13 DFL (I) N° 1.306	0	
	005	Otras A Pers. Juríd.Priv.Art. 13 DFL (I) N° 1.306	0	
	006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	
	007	Voluntariado	3.000	Subvenciones a Instituciones de voluntariado (INTEGRA).
	008	Programas Sociales	12.000	Oficina Mujer, Of. Ad. Mayor, Of. Vivienda, Of. Psicología.
		1 Of. Mujer	3.500	
		2 Of. Adulto Mayor	4.000	
		3 Of. Vivienda	4.100	
		4 Of. Psicología	400	
	009	Programas Culturales	12.000	Oficina de la Cultura, Of. Juventud.
		1 Of. Cultura	6.000	
		2 Of. Juventud	6.000	
	010	Asistencia Social	30.000	Asistencia social, y Emergencias.
		1 Of. Asistencia Social	25.000	
		2 Emergencia	5.000	
	011	Cumplimiento Art. 76 L/18.695-Asig.Concejales	17.000	Dieta a Concejales
	012	Cumpl. Art. 77 L/18.695-Seguro L/16744	600	Seguro
	013	Programas Deportivos	10.000	Oficina de Deportes.
	014	Organizaciones Comunitarias	26.000	Oficina Organizaciones Comunitarias, Oficina Fomento Productivo, Of. Discapacidad, Telecentro, Of. OMIL, PUENTE.
		1 Of. Fomento Productivo	13.800	
		2 Of. Org. Comunitarias	500	
		3 Telecentro Comunitario	3.500	
		4 Of. Discapacidad	4.100	
		5 Of. OMIL	300	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

		6 Programa PUENTE	3.800	
		019 Otras	20.000	Fondo Municipal de Subvenciones.
	33	Transferencias a Otras Entid. Públicas	222.575	
		001 Educación A Servicios Inc. a su Gestión	25.000	Traspaso a Educación
		002 Salud A Servicios Inc. a su Gestión	93.000	Traspaso a Salud
		003 Cementerio A Serv. Inc. a su Gestión	2.000	Traspaso a Cementerio
		005 Al Servicio Nac. de Menores L/18.383	7.200	18% multa Juzgado de Policía Local, Ley 18383.
		006 A la Junta Nac. de Auxilio Esc. y Becas	0	
		007 A Otros Org. Públicos-Carabineros de Chile	3.000	Transferencia a Carabineros
		008 Al Fondo Común Municipal	59.375	62,5% Recaudación Permisos de circulación
		009 Asoc. Chilena Municipalidades	3.000	Cancelación cuotas equivalentes a 2 años, y M\$1.000 para Asoc. Municipios Laja-Diguillín.
		019 Otras	30.000	Transferencias a PRODESAL, JEC, Convenio CONAMA.
		1 PRODESAL	8.000	
		2 JEC	10.000	
		3 Convenio CONAMA	12.000	
	34	Transferencias al Fisco	0	
		001 Impuestos	0	
		004 Otros Ingresos	0	
	36	Cumplimiento de sentencias ejecutoras	0	
31		INVERSION REAL	66.000	Proyectos de inversión municipal año 2004.
	50	Requis. de inversión para funcionamiento	9.000	
		001 Mobiliario y Otros	4.000	Adquisición maquinas y equipos de oficina, necesarias para el funcionamiento.
		002 Operaciones de Leasing	5.000	
	51	Vehículos	5.000	Compra de vehículos motorizados.
	52	Terrenos y Edificios	0	Adquisición terrenos destinados a casos sociales.
	53	Estudios para Inversiones	6.000	Estudios y diseños para inversiones y pago de profesional
		001 Estudios para inversión	1.500	
		002 Estudios y diseños	1.500	
		003 Otras	3.000	
	68	Inversión Región VIII	46.000	Proyectos según anexo
		001 Proy. Años anteriores	0	
		002 Proy. con aporte de la comunidad	10.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	003	Mejoramiento red vial secundaria	10.000	
	004	Mejoramiento diversas calles	7.000	
	005	Const. y Hab. Sala Concejo Municipal	0	Por considerar diseño de 3er piso Edificios Públicos (incluye Salón del Concejo Municipal).
	006	Mant. y Ampl. A.P. sector rural	5.000	
	007	Pavimentación diversas calles	8.000	
	008	PMB Santa Clara	1.000	
	009	Mant. y rep. señales de tránsito	5.000	
	010	Pavimentación calle Sotomayor		
	011	Pavimentación calle Santa María		
32		INVERSION FINANCIERA	0	
	80	Compra de Títulos y Valores	0	
	83	Anticipos a Contratistas	0	
	001	Anticipos a Contratistas	10	
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-10	
	84	Aportes Financieros	0	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
	85	Aportes al Sector Privado	0	
	001	Para Inv.A Pers.Jur.Priv.Art.13 DFLNº (I)1.3063/80	0	
	002		0	
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	0	
	001	Para Inversión A Serv. Inc. a su Gestión	0	
	002	Otros	0	
	003		0	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	
37			0	
	90	Deuda Pública Interna	0	
	001	Intereses	0	
	002	Amortización	0	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10.000	
	98	Operaciones años anteriores	10.000	
	001	De gastos de personal	0	
	002	De bienes y serv. De consum. (exc. Item 16	0	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

		y 20).		
		004 De transferencias	0	
		005 De inversiones (exc. Item 53, y del 61 al 75)	0	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	10.000	Cancelación compromiso año anterior.
90		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	Estimación saldo final.
		GASTOS	1.141.485	

Aprobado Sesión Ext. Nº 145 del Concejo Municipal del
 10 de Diciembre del 2003



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

3.- PRESUPUESTO DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PRESUPUESTO DAEM 2004		
CLASIFICADOR	DESCRIPTOR	\$
	INGRESOS TOTALES	2.168.577
01	INGRESOS OPERACION	1.859.325
10	SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	1.833.293
	A Subvención Regular	1.724.293
	B Subvención ruralidad	73.000
	C Subvención internado	0
	D Subvención Adulto	36.000
12	OTROS	26.032
	A Por matrículas y certificados	4.729
	B Otros conceptos	21.303
06	TRANSFERENCIAS	305.630
20	Aportes de la municipalidad	25.000
21	Otras	180.630
	A Devolución y reintegros	79.400
	B Otros conceptos	101.230
22	Aportes suplementarios por C.C. JEC	100.000
11	SALDO INICIAL CAJA	3.622
	INGRESOS TOTALES	2.168.577
	GASTOS TOTALES	2.168.577
21	GASTOS EN PERSONAL	1.913.239
30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLEC.	1.803.319
	001 Pago remuneraciones líquidas	
	002 Integro de cotizaciones previsionales	
	003 Integro de impuesto a la renta	
	004 Integro de descptos. voluntarios autorizados	
	005 Pago de cotizaciones y aporte empleador	
	006 Otros gastos en personal	
31	PERSONAL ADMINISTRATIVO SISTEMA	109.920
	001 Pago remuneraciones líquidas	
	002 Integro de cotizaciones previsionales	
	003 Integro de impuesto a la renta	
	004 Integro de descptos. voluntarios autorizados	
	005 Pago de cotizaciones y aporte empleador	
	006 Otros gastos en personal	
26	GASTOS EN FUNCIONAMIENTO	135.338
	A Raciones alimenticias	0
	B Combustibles y lubricantes de vehículos	4.000
	C Materiales de uso o consumo corriente	6.000
	D Materiales didácticos	5.000
	E Mantenimiento y reparaciones	28.032
	F Consumos básicos	40.984
	G Arriendo inmuebles	0
	H Seguros	3.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	I Capacitación personal	2.000
	J Programas extraescolares	20.000
	K Gastos en computación	1.000
	L Calefacción	1.000
	M Otros	24.322
31	INVERSION REAL	120.000
50	Requisitos inversión funcionamiento	
59	Inversiones Ley N° 19.532, JEC.	
60	Otras inversiones	
	GASTOS TOTALES	2.182.521

Aprobado Sesión Ord. N° 140 de Concejo Municipal del
19 de Noviembre del 2003



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

4.- PRESUPUESTO DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PRESUPUESTO DESAMU		
CLASIFICADOR	DESCRIPTOR	2004
	INGRESOS TOTALES	231.379
01	INGRESOS OPERACION	137.879
11	Facturación por atención salud	132.879
12	Otros	5.000
A	Cobro beneficio Ley N° 18.469	0
B	Otros conceptos	5.000
06	TRANSFERENCIAS	93.000
20	Aportes de la municipalidad	93.000
21	Otras	0
A	Devolución y reintegros	0
B	Otros conceptos	0
11	SALDO INICIAL CAJA	500
	INGRESOS TOTALES	231.379
	GASTOS TOTALES	231.379
21	GASTOS EN PERSONAL	155.881
30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLEC.	130.297
001	Pago remuneraciones líquidas	77.537
002	Integro de cotizaciones previsionales	24.079
003	Integro de impuesto a la renta	720
004	Integro de descptos. voluntarios autorizados	18.059
005	Pago de cotizaciones y aporte empleador	1.117
006	Otros gastos en personal	8.785
31	PERSONAL ADMINISTRATIVO SISTEMA	25.584
001	Pago remuneraciones líquidas	15.770
002	Integro de cotizaciones previsionales	4.557
003	Integro de impuesto a la renta	240
004	Integro de descptos. voluntarios autorizados	3.629
005	Pago de cotizaciones y aporte empleador	217
006	Otros gastos en personal	1.171
26	GASTOS EN FUNCIONAMIENTO	60.498
A	Productos químicos y farmacia	21.048
B	Materiales y útiles quirúrgicos	10.631
C	Combustibles y lubricantes	6.600
D	Materiales de uso o consumo corriente	3.862
E	Mantenimiento y reparaciones	3.820
F	Consumos básicos	6.864
G	Arriendo inmuebles	0
H	Seguros	900
I	Capacitación personal	1.120
J	Programas y eventos	2.687
K	Gastos en computación	800



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

	L	Calefacción	324
	M	Otros	1.842
31		INVERSION REAL	15.000
50		Requisitos inversión para funcionamiento	15.000
60		Otras inversiones	0
		GASTOS TOTALES	231.379

Aprobado Sesión Ord. N° 142 del Concejo Municipal
del 2 de Diciembre del 2003



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

5.- PRESUPUESTO CEMENTERIOS MUNICIPALES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PRESUPUESTO CEMENTERIOS MUNICIPALES		
CLASIFICADOR	DESCRIPTOR	2004
	INGRESOS TOTALES	21.500.000
	INGRESOS OPERACION	18.000.000
	Ingresos Propios	16.700.000
	Otros ingresos	1.300.000
	TRANSFERENCIAS	2.000.000
	Aportes de la municipalidad	2.000.000
	Otras	0
	SALDO INICIAL CAJA	1.500.000
	INGRESOS TOTALES	21.500.000
	GASTOS TOTALES	21.500.000
	GASTOS EN PERSONAL	13.500.000
	GASTOS EN FUNCIONAMIENTO	8.000.000
	Consumos básicos	350.000
	Materiales de oficina	50.000
	Toma ctt. 4 alog int.	1.000.000
	Construcción Of. Bulnes	5.000.000
	Pavimentación pasillo Cementerio Viejo	800.000
	Red. Alcantarillado Santa Clara	800.000
	INVERSION REAL	0
	GASTOS TOTALES	21.500.000

Aprobado Sesión Ord. Nº 142 de Concejo Municipal
del 2 de Diciembre del 2003



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

6.- LINEAS ACCION SECPLAN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

CONSOLIDAR EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECPLAN:

1. Los funcionarios serán capacitados durante el 2004 en temas propios de la Unidad Municipal.
2. Incorporar horas honorarios de dos (2) profesionales: dibujante técnico, y un arquitecto.
3. Remodelar la infraestructura física de la Unidad, y ampliarla. Para ello se insiste en que la actual Oficina de la Sección de Rentas y Patentes de la DAF debe ser trasladada.
4. Reuniones Trimestrales del equipo, para la planificación.

VINCULACION ENTRE LAS UNIDADES MUNICIPALES:

1. Apoyar el fortalecimiento de las reuniones del Comité Técnico Municipal, desde el punto de vista de la SECPLAN.
2. Orientar el trabajo de las Unidades Municipales, desde el punto de vista de la planificación, hacia el logro de los objetivos establecidos por la autoridad municipal.

CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL:

1. Coordinar y ejecutar el PROFIM II Extensión en el municipio.
2. Orientar a las Unidades Municipales en la obtención de recursos externos.
3. Fortalecer el trabajo OTEC Municipal dependiente de la DIDECO.

MUNICIPIO GESTOR DE DESARROLLO:

1. Coordinar e implementar la ejecución de la Agenda Local 21.
2. Vincular al municipio con el sector público, y en particular con el sector privado (empresarios).
3. Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios para que ellos generen nuevas ideas de proyectos, y busquen fuentes de financiamiento.
4. Coordinar la ejecución del PLADECO y los aspectos de este en el Plano Regulador comunal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

7.- LINEAS ACCION DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

AREA ASISTENCIA SOCIAL:

1. Mantener la ayuda social que permita dar una respuesta a las necesidades y demandas más urgentes que aquejan a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad de la comuna de Bulnes.
2. Mantener los cupos asignados para la comuna respecto de las PASIS, SAP, SUF. Efectuar gestiones durante el 2004 para lograr un aumento de dichos cupos.
3. Mantener registros actualizados e históricos de la ayuda entregada, y los subsidios gestionados y otorgados.
4. Mantener actualizadas las Fichas CAS-II, instrumento central para la obtención de recursos, y postulaciones.

AREA PROMOCION SOCIAL:

1. Atender a través de cada una de las Oficinas las distintas demandas que las organizaciones y la comunidad efectúa al municipio.
2. Asegurar que en todo apoyo que se de a una institución, o comunidad, se exprese el esfuerzo económico de ellos, a través de un % mínimo de aporte al costo total de la demanda efectuada.
3. Priorizar la labor que desarrolla la Oficina de Fomento Productivo.
4. Asegurar la operación y administración de la Radio Comunitaria.

IMPLEMENTACION E INFRAESTRUCTURA:

1. En atención a los innumerables temas que se abordan en la DIDECO, a través de cada una de sus Oficinas, es imperativo reforzar el trabajo con la adquisición de una camioneta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

8.- LINEAS ACCION DOM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

- 1. LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Y SU ORDENANZA.** Centrará sus esfuerzos en inspecciones periódicas a posibles construcciones sin permiso, velará por la oportuna tramitación de aprobaciones de subdivisiones, loteos, y proyectos de urbanización, permisos de construcción, etc...; y fiscalización de aquellas construcciones que cuenten con la autorización correspondiente.
- 2. UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS MENORES.** La DOM priorizará aquellas obras menores, con fondos propios, que mejoren la habitabilidad y calidad de las dependencias en las cuales los funcionarios municipales desarrollan sus funciones. A la vez aquellas iniciativas que permitan disminuir gastos al interior del municipio.
- 3. PROYECTOS CON APOORTE DE LA COMUNIDAD.** Se apoyará técnica y administrativamente su ejecución, fiscalizando que los recursos que se invierten en la obra correspondan a lo proyectado.
- 4. RED SECUNDARIA VIAL.** Sus inversiones las enfocará principalmente al mantenimiento de aquellas vías definidas como productivas en lo referido a: bacheo, ripiados menores, alcantarillas, y reparaciones menores de puentes. En aquellas faenas de mayor envergadura técnica y financiera, se coordinará con Vialidad para su ejecución en conjunto.
- 5. MEJORAMIENTO DE DIVERSAS CALLES URBANAS.** Se concentrarán prioritariamente en aquellas calles que no cuentan con pavimentación de hormigón o asfalto. Por la envergadura de lo invertido en pavimentos urbanos a la fecha, se estima una disminución de este ítem del presupuesto. Las obras a realizar son: ripiado y bacheo, limpieza de cunetas y desagües de aguas lluvias, señalizaciones de tránsito y mantención de semáforos (coordinado con DTT)
- 6. ASEO Y ORNATO.** Se aumentará la fiscalización de los dos contratos que supervisa: mantención de áreas verdes y extracción de residuos domiciliarios. En este ámbito se sugieren tres iniciativas: A.- incorporar al contrato de concesión a los dos jornales que actualmente están a cargo de las áreas verdes no concesionadas, B.- estudiar la factibilidad de adquirir vía leasing camión técnicamente apto para reemplazar la actual contratación de camión plano, cuyo costo permitiría adquirir este bien municipal, C.- incorporar el 100% de las áreas verdes, plaza y plazoleta al contrato de concesión, ya que se estima que técnica y económicamente es más rentable para el municipio; lo mismo se plantea para la extracción de residuos domiciliarios en poblaciones nuevas.
- 7. ALUMBRADO PUBLICO.** El objetivo de la DOM es obtener un alumbrado público eficiente, de mayor luminosidad y a menor costo. Para tal objetivo se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

persistirá en la contratación de personal autorizado para su mantención, y estudiar alternativas técnicas de menor costo para la luminosidad.

8. PERSONAL SERVICIO DE APOYO MUNICIPAL. Se reorganizará el trabajo para el 2004. Se reemplazará al personal que no cumpla sus labores, se formarán cuadrillas a cargo de un capataz, se planificará por semana el trabajo evitando la improvisación, y se controlará el respeto a quién corresponde que de las órdenes.

9. CEMENTERIOS MUNICIPALES. Se reorganizará este servicio traspasado durante el año 2004 creando una estructura más funcional y transparente, y eficiente. Desde este punto de vista se requiere que todas las funciones y decisiones técnicas, administrativas, y financieras dependerán exclusivamente del Director de Obras Municipales, con el objeto de evitar la doble dependencia, y desorden en la estructura organizacional. Se pretende mejorar la urbanización de los recintos, la construcción de oficina y pañol de herramientas en el Cementerio de Bulnes, y proyectar la construcción de nichos, según sea la necesidad. Es imperioso que la autoridad municipal haga gestiones a corto plazo para adquirir terreno para la ampliación de los Cementerios Municipales, cuya vida útil se estima en tres años.

10. PERSONAL DOM. Se reitera la importancia de poder contratar a un profesional o técnico del área de la construcción para que realice las funciones de Inspector Técnico de Obra (ITO), dirija el servicio de apoyo, y con esta incorporación se reestructuren las funciones del funcionario de la DOM. Existe la vacancia de este cargo profesional o técnico.

11. PLANO REGULADOR COMUNAL: Esta unidad municipal es clave en la coordinación y ejecución del proyecto plano regulador del Convenio MINVU-GORE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

9.- LINEAS DE ACCION DTT



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. Aumentar los ingresos al municipio de este Depto. en un 7% total.
2. Por aumentos de ingresos generados por este Depto., invertir en la modernización de la infraestructura del Gabinete Psicotécnico.
3. Incorporar la computación, programas de tránsito, e Internet a la gestión de este Depto.
4. Dotar al Depto. de dos (2) personas a jornada completa que permitan realizar las labores de terreno (instalación de señalética, mantención de la señalética, pintura de calle, mantención de ellos, instalación de letreros, y en general todo lo necesario para mantener una buena señalización en la comuna).
5. Incorporar a las medidas de tránsito implementadas por este Depto. a las localidades de Tres Esquinas y Santa Clara.
6. De acuerdo a disponibilidad presupuestaria, ir incorporando a la gestión municipal en tránsito a todos los sectores rurales.
7. Transformar al Depto. en un interlocutor válido en las Unidades Educativas Municipales a través de las Brigadas de Tránsito.
8. Gestionar fondos externos para la adquisición de un vehículo para el Depto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

10.- LINEAS ACCION DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

21 03 002 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Exceptuando a los funcionarios a los cuales por la función que desempeñan se les ha eximido de presentar cada vez el cometido por horas extraordinarias por Decreto Alcaldicio (Administrador Municipal y Secretario Municipal por asistencia a Concejos Municipales, Director DAF, y Jefe DIDECO), los cometidos autorizados por el Jefe de la Unidad Municipal respectiva debe especificar el motivo para solicitar trabajo extraordinario para cada funcionario. No se aceptarán durante el año 2004 generalidades en la autorización de horas extraordinarias.

21 05 001 VIATICOS

Cada vez que un Jefe de Unidad Municipal autorice el cometido de un funcionario de su dependencia que genere un viático, deberá tener presente si dicha actividad es productiva para la Unidad Municipal y/o Municipio. Es responsabilidad de los Sres. Jefes de Unidades Municipales racionalizar la concurrencia a seminarios, cursos, charlas, reuniones técnicas, u otros.

22 11 TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS

La Dirección de Obras Municipales, y la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Sección de Adquisiciones deberán, al momento de adquirir estos implementos, considerar la opinión del Comité Paritario Municipal (Decreto Alcaldicio Nº 1.507 de fecha 15 de Septiembre del 2003), y las prioridades definidas para el año por ese Comité.

22 12 001 COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS

Los Jefes de Unidades Municipales deben controlar el consumo mensual de combustible del o los vehículos a su cargo. Además, en los casos que requiera solicitar combustible para cometidos de funcionarios municipales en vehículos personales en situaciones concretas y por imposibilidad de ejecutar con vehículo del servicio, la Sección Adquisiciones de la DAF entregará el combustible necesario de acuerdo a los kilómetros y al tipo de vehículo.

Toda guía de despacho por combustible debe identificar siempre la patente del auto al cual se le está entregando el combustible.

22 12 002 COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION Y OTROS

La Dirección de Administración y Finanzas autorizará la compra de gas a partir del mes de Abril hasta Septiembre del año 2004. No podrá adquirirse más de 2 balones por estufa al mes. Cada funcionario es responsable de regular el buen uso de este beneficio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

22 13 001 MATERIALES DE OFICINA

Los Jefes de Unidad Municipal deberán elaborar solicitudes de material las cuales serán procesadas por la Sección de Adquisiciones de la DAF. Evitar mantener sobre stock de materiales.

Concordar con Adquisiciones fechas de entrega de material, de acuerdo a Plan de Adquisiciones que esa sección tiene.

22 14 001 MATERIALES DE MANTENCION Y REPARACIONES

002

003

En general el Encargado de Vehículos Municipales (Decreto Alcaldicio N° 010 del 17 de Enero de 1994) deberá elaborar un Plan de Mantención y Reparaciones de los vehículos municipales. Plan que debe ser concordado con la DAF, para no afectar la caja municipal.

Igual situación para responsables de la mantención de la retroexcavadora, y camiones municipales.

22 14 004 OTRAS MANTENCIONES, REPARACIONES, E INSTALACIONES

La Dirección de Obras Municipales antes de comenzar mantenciones, reparaciones, o instalaciones en bienes inmuebles municipales, deberá informar a la DAF para que esta de su VºBº en función de la caja municipal.

22 16 001 ELECTRICIDAD

Queda prohibido el uso de calefactores eléctricos en dependencias municipales. Los Sres. Jefes de Unidades Municipales velar porque el personal de su dependencia no los use.

22 16 002 CONSUMO TELEFONICO

La Dirección de Administración y Finanzas controlará el uso de los teléfonos municipales. En el caso de los celulares, procederá al descuento por planilla del consumo que sobrepase el monto asignado por funcionario, sin mayor trámite o apelación

Cada una de estas asignaciones será controlada durante el año por la encargada de la Unidad de Control Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

PLAN ANUAL DE CAPACITACION MUNICIPAL.

El recurso humano municipal será capacitado en las siguientes materias:

- a) Marcos legales que rigen a los municipios.
- b) Capacitación específica para la inspección en construcciones.
- c) Capacitación en administración de bodega e inventarios.
- d) Metodologías alternativas de intervención comunitaria.
- e) Curso de moderación de grupos.
- f) Resolución de conflictos y relaciones humanas.
- g) Atención de público.
- h) Herramientas de informática.
- i) Planificación estratégica aplicada.
- j) Formulación de proyectos.

Estas actividades serán financiadas vía PROFIM II Extensión del cual es parte la Municipalidad. Coordina SECPLAN.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

11.- LINEAS ACCION UCM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. 90% de los Decretos de Pagos Municipales recibidos visados por esta Unidad Municipal.
2. Dos (2) controles de caja chica (municipal, DAEM, DESAMU), por semestre sin aviso.
3. 100% de las rendiciones del Fondo Municipal de Subvenciones revisadas.
4. Un (1) control del Inventario General del Municipio al año. Similar control para el Inventario General del DESAMU, y del DAEM. Revisión de las planillas de alta y bajas, revisión de la ubicación de los bienes muebles municipales por Unidad Municipal.
5. 35% de los Decretos de Pagos emitidos por el DESAMU y DAEM revisados por esta Unidad Municipal al mes.
6. Dos (2) Informes Semestrales de control de Contrato de Ejecución de Obras Municipales en Municipio, Salud, y Educación.
7. Dos (2) Informes de control del contrato de concesiones municipales (áreas verdes, y Terminal de Buses Municipal) por semestre.
8. Dos (2) Informes al año de control de los contratos a honorarios de todo el personal municipal, incluido educación, salud, cementerios.
9. Un (1) Informe de Control de las carpetas del personal municipal (incluido educación, salud, y cementerios).
10. Emitir cuatro (4) Informes de Control de los Estados Presupuestarios Trimestrales del Municipio, Educación, y Salud.
11. Dos (2) Informes de Control sobre cumplimiento de normas de higiene y seguridad del personal municipal por Unidad, y en particular del personal que realiza trabajos en terreno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

12.- LINEAS ACCION AJ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. Supervisar la defensa legal del interés municipal en las siguientes causas:
 - Rol N° 34.472 caratulada Sociedad Inmobiliaria, Constructora, Comercializadora El Tranque Ltda. con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.
 - Rol N° 35.267 caratulada Leñero con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.
 - Rol N° 3.237 caratulada Godoy Patricio con Sociedad Inmobiliaria, Constructora, Comercializadora El Tranque Ltda. con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.

2. Defender el interés municipal en las causas:
 - Rol N° 35.819 caratulada Muñoz Bravo Hugo con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.
 - Rol N° 36.207 caratulada Municipalidad de Bulnes con Luis Sepúlveda Sepúlveda. Juzgado de Letras de Bulnes.
 - Rol N° 3.557 caratulada Garrido y otros con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.

3. Emitir una vez al año un Informe sobre Títulos de Bienes Municipales.

4. Defender el interés municipal en cualquier asunto, o juicio durante el año 2004.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

13.- LINEAS DE ACCION DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

TECNICO-PEDAGOGICO.

- 1.** Implementar Unidad técnico pedagógica en el DAEM, y en tres Unidades Educativas Urbanas.
- 2.** Mantener talleres comunales de lenguaje y matemáticas, implementados el año 2003.
- 3.** Mantener los talleres de trabajo por ciclo implementados el año 2003.
- 4.** Mantener el equipo multiprofesional.
- 5.** Mantener el Proyecto Comunal de Integración.
- 6.** Incentivas la postulación de proyectos a fondos concursables externos.
- 7.** Incentivar los talleres de articulación docente incaico a fines del año 2003: kinder, 1º, 4º, 5º y 8º básico, y 1º medio.
- 8.** Superar la deficiencia que presentan los alumnos en matemáticas en un 10% de cada curso en todas las Unidades Educativas Municipales.
- 9.** Superar la deficiencia que presentan los alumnos en la lectura comprensiva en un 10% de cada curso en todas las Unidades Educativas Municipales.
- 10.** Lograr impartir inglés en la mayoría de las Unidades Educativas Municipales Rurales.
- 11.** Disminuir en un 2% la tasa de repitencia escolar en el Sistema Educativo Municipal.
- 12.** Elevar en un 10% los resultados por Unidad Educativa Municipal que rinda la prueba SIMCE.
- 13.** Que el 100% de los docentes de las Unidades Educativas Municipales conozcan y apliquen una evaluación moderna.
- 14.** Lograr un aumento de un 10% en los rendimientos de los subsectores de lenguaje y matemáticas en las Unidades Educativas Municipales.
- 15.** Que el 100% de los docentes comprometan su participación en el taller de Reflexión Pedagógica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

16. Aumentar en 10 alumnos el universo de alumnos en integración.
17. Incorporar a más alumnos al Proyecto EXPLORA.
18. Que el 100% de los docentes mejore las prácticas pedagógicas, permitiendo elevar los rendimientos académicos de los alumnos en un 4%.
19. Elevar en un 20% el ingreso de alumnos a la Universidad del Liceo C-14.
20. Medir la aplicación del perfeccionamiento recibido por los docentes en el aula en todas las Unidades Educativas Municipales.

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

1. Pagar el perfeccionamiento docente correspondiente a los años 1999, y 2000, en una primera etapa.
2. Implementar un sistema de talleres de perfeccionamiento entre pares, a partir del perfeccionamiento que los ya han recibido.
3. Capacitar a un funcionario no docente por Unidad Educativa Municipal.

PROGRAMAS MINEDUC.

1. Mantener, y aumentar la cobertura del Programa Conozca a su Hijo (CASH) en San Luis Cerrillos.
2. Formar alianza de compromiso y colaboración entre cada centro general de padres y apoderados y la Unidad Educativa Municipal respectiva.
3. Formación de monitores y líderes entre los padres y apoderados.
4. Colaborar en la gestión de la Unión Comunal de Centros Generales de Padres y Apoderados de la comuna de Bulnes.

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, E IMPLEMENTACION.

1. Por instrucciones Alcaldías, y en atención a la importante inversión realizada en infraestructura y equipamiento en años anteriores, y la necesidad de cancelar el perfeccionamiento, sólo se destinará a esta área los recursos provenientes de la subvención de mantenimiento de las Unidades Educativas Municipales, de acuerdo a plan de trabajo y prioridades que se definirán con cada director.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

POLITICAS A PARTIR DEL AÑO 2004.

1. Enfatizar en el área técnica pedagógica a partir del PADEM del año 2004.
2. Proporcionar actividades extraprogramáticas acordes a los requerimientos de los alumnos.
3. Pago de la deuda de perfeccionamiento a los docentes, de acuerdo a la disponibilidad del DAEM, y aprobación de proyecto de ley que permite al municipio solicitar adelantos del FCM.
4. La dotación docente comunal del año 2004 es similar a la del año 2003, con las adecuaciones pertinentes en marzo del año 2004, una vez que se cuente con la matrícula definitiva.
5. La dotación docente es comunal, por lo tanto todo funcionario podrá ser trasladado de una Unidad Educativa Municipal a cumplir iguales funciones, de acuerdo a la normativa legal vigente.
6. Respecto del personal No Docente la dotación no docente es comunal, por lo tanto todo funcionario podrá ser trasladado de una Unidad Educativa Municipal a cumplir iguales funciones, de acuerdo a la normativa legal vigente.
7. Se integrará a los apoderados al tema de fomento de los invernaderos, porque se evalúa como un importante aporte al fomento productivo comunal.
8. Concentrar la educación vespertina de la ciudad de Bulnes en el Liceo C-14.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

14.- LINEAS DE ACCION DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. Reposición del material clínico (cajas de curación, instrumental médico y quirúrgico, equipos médicos y control) del Consultorio General Rural de Santa Clara, y Postas Rurales de Tres Esquinas, y Las Raíces.
2. Reposición de la camioneta del Departamento, ya que la ambulancia será financiada vía proyecto asociativo FNDR.
3. El país está en un proceso de cambio hacia la transformación del modelo de atención en salud, transformándose de un modelo biomédico a un modelo bío psico social, esto se traduce en que los Consultorios deben transformarse en Centros de Salud Familiar. En esta línea, es que se hace necesario la readecuación de la Posta de Tres Esquinas planteado su ampliación.
4. Elaboración de proyectos que permitan incorporar recursos frescos a la gestión municipal en salud.
5. Vía proyectos externos, obtener recursos para la incorporación de horas profesionales que nos permitan avanzar en la línea de la salud familiar (psicólogo, médicos, más horas enfermera y matronas).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

15.- LINEA ACCION RR.PP.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. Apoyar comunicacionalmente las actividades de Verano de la comuna.
2. Mejorar la presentación, y gráfica de la Cuenta Pública Anual del Sr. Alcalde.
3. Elaborar mensualmente en Boletín Informativo Municipal.
4. Colaborar con la Radio Comunitaria de la DIDECO.
5. Construir espacios en los medios de comunicación provincial, y regional a los hechos de la comuna de Bulnes.
6. Establecer una relación de cercanía con los Jefes de Unidades Municipales para mejorar la difusión de las actividades que realizan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

16. - LINEAS ACCION A.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Plan Anual de Acción Municipal
Año 2004

1. Seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal año 2004, promoviendo el cumplimiento del presupuesto, líneas de acción, e inversiones por Unidad Municipal.
2. Velar porque SECPLAN emita Informe de Cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones, y presupuestos municipal semestralmente. I Informe durante el mes de Julio del 2004, II Informe durante el mes de Enero del 2005.
3. Velar porque UCM emita Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario, pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, y de los aportes municipales al FCM. I Informe al 31 de Marzo del 2004, II Informe al 30 de Junio del 2004, III Informe al 30 de Septiembre del 2004, y IV Informe al 31 de Diciembre del 2004.
4. Velar porque los ITOs de áreas verdes y contrato de concesión de aseo emitan Informe Semestral. I Informe durante Julio del 2004, y II Informe durante Enero del 2005.